NOMBRE DE CONTRATISTA:	**John Alexánder Sáenz Ruiz**
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	**1121883816**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de periodismo para las plataformas de RTVC	
NO. DE CONTRATO: 337-2022	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía__X_____
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	28-01-2022
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	**N.A.**
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.
PLAZO INICIAL:	Seis meses
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	TRANSF CTE RESOLUCIÓN 006/22
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01al 30 de abril 2022
NUMERO DE PAGO:	4

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	En caso de que aplique.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO _____
(* Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 24.600.000
ADICIONES:	N.A
REDUCCIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 8.610.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 11.890.000**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 4.100.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___**X**___

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes. Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia.

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en _____ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 02 días del mes mayo de 2022.

VICENTE SILVA VARGAS

Firmado digitalmente por: VICENTE SILVA VARGAS
Serial del certificado: 966e2f3a96200b6
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: RADIO NACIONAL
Cargo: DIRECTOR DE RADIO
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2022-05-11T13:58:36.092-05:00

FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: Vicente Silva
CARGO: Director de Radio Nacional de Colombia

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	2 de mayo de 2022
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bojayá - Chocó
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	John Alexánder Sáenz Ruiz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1,121,883,816
DIRECCIÓN:	Pueblo Nuevo - Bellavista
TELÉFONO:	3144179309
CORREO ELECTRÓNICO:	j.saenzruiz08@gmail.com - jsaenz@contratista.rtvc.gov.co

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia			
NÚMERO DE CUENTA:	**057-000038-62**			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	337-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de periodismo para las plataformas de RTVC

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	**Desde**	1	**Hasta**	30	abril	2022	$ 4,100,000
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 4,100,000**

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121883816		JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 17 # 5-50	VILLAVICENCIO-META	3144179309	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1428990317	9432515536	I	2022/04/06	2022/04/26	BANCOLOMBIA	20	$484,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$17,200		$0	$0		$484,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$17,200		$0	$0		$484,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$17,200		$0	$0		$484,600
1	CC	1121883816	SAENZ JOHN																	25-14	30	$1,640,000	$262,400	EPS005	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	1.044%	$17,200	0	$0	$0	No	$484,600
Total	**Afiliados(1)**																					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$17,200		$0	$0		$484,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121883816		JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 17 # 5-50	VILLAVICENCIO-META	3144179309	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1428990317	9432515536	I	2022/04/06	2022/04/26	BANCOLOMBIA	20	$484,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,200	$0	$0	$17,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$17,200	$0	$0	$17,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				**1**	**$484,600**	**$0**	**$0**	**$484,600**

No. DEL CONTRATO:	**337-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	**El contratista se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de periodismo para las plataformas de RTVC**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**John Alexánder Sáenz Ruiz**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Vicente Silva**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**Director de Radio Nacional de Colombia**
PERIODO A REPORTAR:	Abril 2022

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1) Realizar la presentación de los espacios asignados en la programación descentralizada de Radio Nacional de Colombia.	Para este periodo realicé la presentación de los espacios al aire asignados en la programación descentralizada de Radio Nacional de Colombia en la Emisora de Paz de Bojayá de la siguiente manera: Del 01 al 30 de abril: Por falta de energía eléctrica no salieron emisiones de Colombia al Aire.
2. Gestionar los invitados y preparar las entrevistas de los temas que le sean asignados por la supervisión del contrato.	*En este periodo gestioné los invitados y preparé las entrevistas relacionadas a continuación:* *Del 01 al 30 de abril* *No se emitieron programas debido a la falta de energía eléctrica.*
3. Realizar mínimo siete (7) productos mensuales (notas, crónicas, reportajes, etc.), pregrabados y en vivo, para los espacios que le sean requeridos por la supervisión del contrato.	Durante este periodo realicé las notas para el nuevo Informativo de Paz distribuidas así: Del 18 al 22 de abril: Dos notas de paz para los días 20 y 21. Del 25 al 29 de abril: Cuatro notas de paz para los días 25, 26, 27 y 28.
4. Realizar contenidos para las plataformas de programación aire, digital y convergente de Radio Nacional de Colombia.	Durante este periodo realicé los productos que se relacionan a continuación: Del 01 al 12 de abril: Realización del especial de Semana Santa sobre costumbres afros e indígenas en Bojayá, el cual se emitió el sábado 16 de abril. 01 de abril: Realización de un boletín de la mañana Del 04 al 08 de abril: Realización de cinco boletines de la mañana. Del 11 al 13 de abril: Realización de tres boletines de la mañana. Del 18 al 22 de abril: Realización de cinco boletines de la mañana.

	Del 25 al 29 de abril: Realización de cinco boletines de la mañana. 30 de abril: Realización Informe especial conmemoración 2 de mayo. https://drive.google.com/drive/folders/1bkRIQtSMpF1boL8pOXI2rwMme4xtVIvy?usp=sharing Entrega de nota web. https://www.radionacional.co/noticias-colombia/bojaya-cumple-20-anos-de-la-masacre-choco-colombia
5. Apoyar la realización de cubrimientos e informes especiales en vivo o pregrabados que le sean solicitados por la supervisión del contrato.	En este periodo no se realizó el cubrimiento de informes especiales.
6. Apoyar en las transmisiones y eventos especiales que determine la supervisión del contrato.	Por directriz de la supervisión del contrato, no se determinó cubrimiento de eventos especiales.
7. Asistir a los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe la supervisión del contrato.	Durante este periodo asistí a las capacitaciones y consejos de redacción por la dirección de Radio Nacional de Colombia: Del 04 al 08 de abril: Reunión de capacitación sobre las cuentas de cobro. 06 abril. meet.google.com/ypc-bbjm-upw Del 11 al 13 de abril: Reunión sobre entrega de material para trabajo especial sobre costumbres de Semana Santa en el Chocó. 11 abril. meet.google.com/hts-vusg-fop Del 18 al 22 de abril: Reunión sobre nuevo espacio Informativo de Paz. 20 abril. meet.google.com/ngd-pwbk-wti Reunión sobre capacitación equipo digital. 22 abril. meet.google.com/qjp-ofjj-ccx
8. Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.	Para este periodo apliqué el Manual de Práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.
9. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por -RTVC- dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.	*Para este periodo no se legalizaron recursos*

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 02 días del mes de mayo de 2022



_____

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: VICENTE SILVA / DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.